

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICASUPERIOR

Instituto de Formación Técnica Superior Nº 29

Condiciones de regularización de la cursada

Haber aprobado con un mínimo de nota 4 (cuatro) los dos exámenes parciales.

 Recuperatorios de exámenes parciales: cada evaluación parcial tendrá una instancia de recuperación, en caso de no haber sido aprobada alguna de ellas en primera instancia. Las notas de los recuperatorios reemplazan, sin excepción, a las notas de los exámenes reprobados que se recuperan. Se podrán recuperar ambos parciales, ya sea por desaprobación o por ausencia.

Condiciones de aprobación de la materia

PROMOCIÓN:

- Calificación de 7 (siete) o más en cada una de las 2 (dos) evaluaciones parciales.
- Entregar el 75% las PFO en primera fecha de entrega.
- Aprobar el 75% de las PFO.

FINAL: aquellos que posean una calificación menor a 7 (siete) en alguna de las evaluaciones parciales, hayan requerido presentarse en una instancia de recuperatorio y/o no hayan cumplimentado los requisitos establecidos en las PFO.